



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

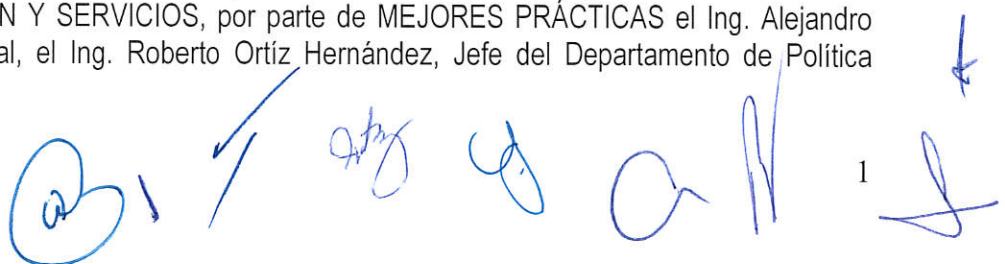
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-38-21, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00 horas del día once de junio del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Dirección General de Administración y Servicios de la SAE (en adelante **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**), y por el área técnica personal de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la SAE (en adelante **MEJORES PRÁCTICAS**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-38-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	TECNO INGENIERÍA FUERZA Y CONTROL, S. DE R.L. DE C.V.	1
2	CONSTRUCCIONES VYM, S.A. DE C.V.	1
3	RAUL ARITELCH LLAMAS RÍOS	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-38-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Luis Adrián López de la Torre, Director General de ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, por parte de MEJORES PRÁCTICAS el Ing. Alejandro Viay Danielli, Director General, el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de Política





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-38-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Informática, así como el Ing. Ismael Dueñas Espinoza, Especialista en Infraestructura Eléctrica, todos de la **SAE** del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	TECNO INGENIERÍA FUERZA Y CONTROL, S. DE R.L. DE C.V.	RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS	CONSTRUCIONES VYM, S.A. DE C.V.
1	1	servicio	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO: PÓLIZA ANUAL POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO DE 1 (UN) AIRE ACONDICIONADO MARCA SCHNEIDER, APC MODELO UNIFLAIR LE DX DE 15 TONELADAS	\$336,206.90	\$332,758.62	\$334,038.79
				Los montos no incluyen I.V.A.		

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **TECNO INGENIERÍA FUERZA Y CONTROL, S. DE R.L. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la “Oferta Económica” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$336,206.90 (TRESCIENTOS TREINTA SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 90/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 367/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-38-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la **"Oferta Económica"** presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$332,758.62 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 367/2021.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **CONSTRUCCIONES VYM, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la **"Oferta Económica"** presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$334,038.79 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 367/2021.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 e incumple en el numeral 5** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita **"Identificación oficial con fotografía vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la identificación (credencial de elector) del representante legal, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-38-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón Único de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente siendo **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS** y por el área técnica, **MEJORES PRÁCTICAS**, ambos de la **SAE** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número 367/2021, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

ÚNICO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS**, respecto de la partida número 1 (única), por un importe de: **\$332,758.62 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL**



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-38-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.); monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **14:14 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-38-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Luis Adrián López de la Torre,
Director General Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Alejandro Viay Danielli,
Director General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.

Ing. Roberto Ortiz Hernández,
Jefe del Departamento de Política Informática
de la Dirección General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.

Ing. Ismael Dueñas Espinoza,
Especialista en Infraestructura Eléctrica de la
Dirección General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-38-21
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE**

DICTAMEN TÉCNICO DEL LICITANTE: TECNO INGENIERÍA FUERZA Y CONTROL S DE RL DE CV.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PÓLIZA ANUAL POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO.	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	01	SERVICIO	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO: PÓLIZA ANUAL POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO DE 1 (UN) AIRE ACONDICIONADO MARCA SCHNEIDER, APC MODELO UNIFLAIR LE DX DE 15 TONELADAS. EL CUAL SE COMPONE DE: 1. VISITAS BIMESTRALES: DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE: A. AJUSTE DE GAS REFRIGERANTE EN CASO DE SER NECESARIO, B. CAMBIO DE DESHIDRATADORES, C. REVISIÓN Y/O RELLENADO DE GAS, D. REVISIÓN DE TUBERÍAS, E. LAVADO DE CONDENSADORES Y EVAPORADORES CON ÁCIDO (DOS VECES POR AÑO), F. SUSTITUCIÓN DE FORROS AISLANTES, G. REVISIÓN Y/O CAMBIO DE TUBERÍA DE DREN DE CONDENSADOS, H. REPOSICIÓN DE ACEITE FALTANTE EN LOS COMPRESORES, I. REPARACIÓN DE FUGAS DURANTE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, J. MANTENIMIENTO DE TERMOSTATO, K. LAVADO Y/O SUSTITUCIÓN DE FILTROS, L. CAMBIO DE FILTROS DE AIRE. M. DEBERÁN REALIZAR LAS CONFIGURACIONES Y PRUEBAS DE OPERACIÓN/RENDIMIENTO. N. TENER EN STOCK UN MOTOR VENTILADOR DE CONDENSADORA. O. SUMINISTRO DE UN SUPRESOR DE PICOS.	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO: PÓLIZA ANUAL POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO DE 1 (UN) AIRE ACONDICIONADO MARCA SCHNEIDER, APC MODELO UNIFLAIR LE DX DE 15 TONELADAS. EL CUAL SE COMPONE DE: 1. VISITAS BIMESTRALES: DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE: A. AJUSTE DE GAS REFRIGERANTE EN CASO DE SER NECESARIO, B. CAMBIO DE DESHIDRATADORES, C. REVISIÓN Y/O RELLENADO DE GAS, D. REVISIÓN DE TUBERÍAS, E. LAVADO DE CONDENSADORES Y EVAPORADORES CON ÁCIDO (DOS VECES POR AÑO), F. SUSTITUCIÓN DE FORROS AISLANTES, G. REVISIÓN Y/O CAMBIO DE TUBERÍA DE DREN DE CONDENSADOS, H. REPOSICIÓN DE ACEITE FALTANTE EN LOS COMPRESORES, I. REPARACIÓN DE FUGAS DURANTE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, J. MANTENIMIENTO DE TERMOSTATO, K. LAVADO Y/O SUSTITUCIÓN DE FILTROS, L. CAMBIO DE FILTROS DE AIRE. M. DEBERÁN REALIZAR LAS CONFIGURACIONES Y PRUEBAS DE OPERACIÓN/RENDIMIENTO. N. TENER EN STOCK UN MOTOR VENTILADOR DE CONDENSADORA. O. SUMINISTRO DE UN SUPRESOR DE PICOS.	SI CUMPLE	

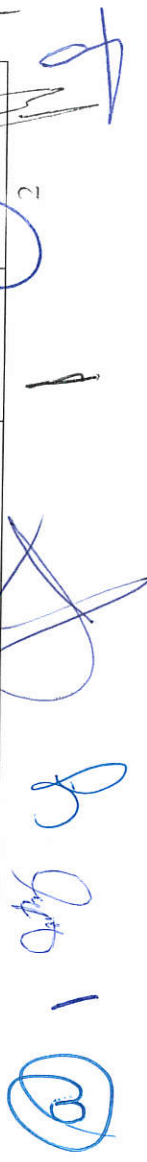
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-38-21
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO
· REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE**

	2. PLAN DE SERVICIO QUE DEBE INCLUIR 2 SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO Y COBERTURA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA 3. PROCESO DE ESCALAMIENTO PARA ACCIONES CORRECTIVAS DE EVENTOS QUE NO GENEREN INTERRUPCIONES INCLUYENDO ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE, SUSTITUCIÓN DE EQUIPO: COMPRESORES, TERMOSTATOS, ELECTROVALVULAS Y DOS FILTROS HUMIDIFICADORES. 4. INCLUYE UN CAMBIO DE COMPRESOR Y LA SUATITUCIÓN DE DOS UPS 3 Y 1.5 KVA, TERMOSTATOS Y DOS FILTROS HUMIDIFICADORES. 5. HACER CORRECCIONES DEL AIRE YA QUE ESTE ARRANCA DE FORMA ANORMAL CADA QUE HAY UN CORTE DE CFE, INSTALAR CAPACITORES O CAMBIAR LAS PASTILLAS, O UN TIMER PARA EL ARRANQUE EN CASO DE SER NECESARIO.	2. PLAN DE SERVICIO QUE DEBE INCLUIR 2 SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO Y COBERTURA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA 3. PROCESO DE ESCALAMIENTO PARA ACCIONES CORRECTIVAS DE EVENTOS QUE NO GENEREN INTERRUPCIONES INCLUYENDO ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE, SUSTITUCIÓN DE EQUIPO: COMPRESORES, TERMOSTATOS, ELECTROVALVULAS Y DOS FILTROS HUMIDIFICADORES. 4. INCLUYE UN CAMBIO DE COMPRESOR Y LA SUATITUCIÓN DE DOS UPS 3 Y 1.5 KVA, TERMOSTATOS Y DOS FILTROS HUMIDIFICADORES. 5. HACER CORRECCIONES DEL AIRE YA QUE ESTE ARRANCA DE FORMA ANORMAL CADA QUE HAY UN CORTE DE CFE, INSTALAR CAPACITORES O CAMBIAR LAS PASTILLAS, O UN TIMER PARA EL ARRANQUE EN CASO DE SER NECESARIO.	
	ENTREGABLE: 1. PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO 2. REPORTES POR ESCRITO Y/O DIGITALIZADOS Y MEMORIA FOTOGRÁFICA DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. TIEMPO DE ENTREGA: 1. EL SERVICIO-. DEL 30 DE JUNIO DE 2021 AL 29 DE JUNIO DEL 2022. 2. LA PÓLIZA DE SERVICIO: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN. 3. REPORTE ESCRITO Y/O DIGITALIZADOS Y MEMORIA FOTOGRÁFICA (DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS)- AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE REALIZADA LA VISITA TIEMPO DE ATENCIÓN: 1. TIEMPO DE TIEMPO DE ATENCIÓN Y /O SOPORTE	ENTREGABLE: 1. PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO 2. REPORTES POR ESCRITO Y/O DIGITALIZADOS Y MEMORIA FOTOGRÁFICA DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. TIEMPO DE ENTREGA: 1. EL SERVICIO-. DEL 30 DE JUNIO DE 2021 AL 29 DE JUNIO DEL 2022. 2. LA PÓLIZA DE SERVICIO: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN. 3. REPORTE ESCRITO Y/O DIGITALIZADOS Y MEMORIA FOTOGRÁFICA (DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS)- AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE REALIZADA LA VISITA TIEMPO DE ATENCIÓN: 1. TIEMPO DE TIEMPO DE ATENCIÓN Y /O SOPORTE	


 2

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-38-21
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE**

		TÉCNICO: INMEDIATO VÍA TELEFÓNICA, EN CASO DE QUE LA FALLA PERSISTA LA ATENCIÓN EN SITIO CONTEMPLA UN MÁXIMO DE 2 HRS., EN CASO DE TRATARSE DE UNA FALLA MAYOR, EL TIEMPO DE ATENCIÓN DEPENDERÁ DE LO QUE ARROJE EL DIAGNÓSTICO RESPECTIVO, EL CUAL NO DEBERÁ EXCEDER DE 56 DÍAS NATURALES. 2. TIEMPO DE REPARACIÓN: 72 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. 3. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 72 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE AIRE DE PRECISIÓN. (VIGENCIA DEL CONTRATO)	TÉCNICO: INMEDIATO VÍA TELEFÓNICA, EN CASO DE QUE LA FALLA PERSISTA LA ATENCIÓN EN SITIO CONTEMPLA UN MÁXIMO DE 2 HRS., EN CASO DE TRATARSE DE UNA FALLA MAYOR, EL TIEMPO DE ATENCIÓN DEPENDERÁ DE LO QUE ARROJE EL DIAGNÓSTICO RESPECTIVO, EL CUAL NO DEBERÁ EXCEDER DE 56 DÍAS NATURALES. 2. TIEMPO DE REPARACIÓN: 72 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. 3. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 72 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE AIRE DE PRECISIÓN. (VIGENCIA DEL CONTRATO)	
--	--	---	---	--

DICTAMEN TÉCNICO DEL LICITANTE: RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS

PAR T.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
			MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO: PÓLIZA ANUAL POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO DE 1 (UN) AIRE ACONDICIONADO MARCA SCHNEIDER, APC MODELO UNIFLAI R LE DX DE 15 TONELADAS. EL CUAL SE COMPONE DE: 1. VISITAS BIMESTRALES: DEBE INCLUIR LO	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO: PÓLIZA ANUAL POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO DE 1 (UN) AIRE ACONDICIONADO MARCA SCHNEIDER, APC MODELO UNIFLAI R LE DX DE 15 TONELADAS. EL CUAL SE COMPONE DE: 1. VISITAS BIMESTRALES: DEBE INCLUIR LO	SI CUMPLE	


 3

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-38-21
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE**

01	01	SERVICIO	SIGUIENTE: A. AJUSTE DE GAS REFRIGERANTE EN CASO DE SER NECESARIO, B. CAMBIO DE DESHIDRATADORES, C. REVISIÓN Y/O RELLENADO DE GAS, D. REVISIÓN DE TUBERÍAS, E. LAVADO DE CONDENSADORES Y EVAPORADORES CON ÁCIDO (DOS VECES POR AÑO), F. SUSTITUCIÓN DE FORROS AISLANTES, G. REVISIÓN Y/O CAMBIO DE TUBERÍA DE DREN DE CONDENSADOS, H. REPOSICIÓN DE ACEITE FALTANTE EN LOS COMPRESORES, I. REPARACIÓN DE FUGAS DURANTE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, J. MANTENIMIENTO DE TERMOSTATO, K. LAVADO Y/O SUSTITUCIÓN DE FILTROS, L. CAMBIO DE FILTROS DE AIRE. M. DEBERÁN REALIZAR LAS CONFIGURACIONES Y PRUEBAS DE OPERACIÓN/RENDIMIENTO. N. TENER EN STOCK UN MOTOR VENTILADOR DE CONDENSADORA. O. SUMINISTRO DE UN SUPRESOR DE PICOS. 2. PLAN DE SERVICIO QUE DEBE INCLUIR 2 SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO Y COBERTURA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA 3. PROCESO DE ESCALAMIENTO PARA ACCIONES CORRECTIVAS DE EVENTOS QUE NO GENEREN INTERRUPCIONES INCLUYENDO ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE, SUSTITUCIÓN DE EQUIPO: COMPRESORES, TERMOSTATOS, ELECTROVALVULAS Y DOS FILTROS HUMIDIFICADORES. 4. INCLUYE UN CAMBIO DE COMPRESOR Y LA SUATITUCIÓN DE DOS UPS 3 Y 1.5 KVA, TERMOSTATOS Y DOS FILTROS HUMIDIFICADORES. 5. HACER CORRECCIONES DEL AIRE YA QUE ESTE ARRANCA DE FORMA ANORMAL CADA QUE HAY UN CORTE DE CFE, INSTALAR CAPACITORES O CAMBIAR	SIGUIENTE: A. AJUSTE DE GAS REFRIGERANTE EN CASO DE SER NECESARIO, B. CAMBIO DE DESHIDRATADORES, C. REVISIÓN Y/O RELLENADO DE GAS, D. REVISIÓN DE TUBERÍAS, E. LAVADO DE CONDENSADORES Y EVAPORADORES CON ÁCIDO (DOS VECES POR AÑO), F. SUSTITUCIÓN DE FORROS AISLANTES, G. REVISIÓN Y/O CAMBIO DE TUBERÍA DE DREN DE CONDENSADOS, H. REPOSICIÓN DE ACEITE FALTANTE EN LOS COMPRESORES, I. REPARACIÓN DE FUGAS DURANTE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, J. MANTENIMIENTO DE TERMOSTATO, K. LAVADO Y/O SUSTITUCIÓN DE FILTROS, L. CAMBIO DE FILTROS DE AIRE. M. DEBERÁN REALIZAR LAS CONFIGURACIONES Y PRUEBAS DE OPERACIÓN/RENDIMIENTO. N. TENER EN STOCK UN MOTOR VENTILADOR DE CONDENSADORA. O. SUMINISTRO DE UN SUPRESOR DE PICOS. 2. PLAN DE SERVICIO QUE DEBE INCLUIR 2 SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO Y COBERTURA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA 3. PROCESO DE ESCALAMIENTO PARA ACCIONES CORRECTIVAS DE EVENTOS QUE NO GENEREN INTERRUPCIONES INCLUYENDO ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE, SUSTITUCIÓN DE EQUIPO: COMPRESORES, TERMOSTATOS, ELECTROVALVULAS Y DOS FILTROS HUMIDIFICADORES. 4. INCLUYE UN CAMBIO DE COMPRESOR Y LA SUATITUCIÓN DE DOS UPS 3 Y 1.5 KVA, TERMOSTATOS Y DOS FILTROS HUMIDIFICADORES. 5. HACER CORRECCIONES DEL AIRE YA QUE ESTE ARRANCA DE FORMA ANORMAL CADA QUE HAY UN CORTE DE CFE, INSTALAR CAPACITORES O CAMBIAR
----	----	----------	---	---

4

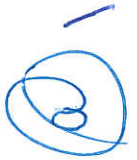
1

4

4

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-38-21
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE**

		LAS PASTILLAS, O UN TIMER PARA EL ARRANQUE EN CASO DE SER NECESARIO. ENTREGABLE: 1. PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO 2. REPORTES POR ESCRITO Y/O DIGITALIZADOS Y MEMORIA FOTOGRÁFICA DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. TIEMPO DE ENTREGA: 1. EL SERVICIO-, DEL 30 DE JUNIO DE 2021 AL 29 DE JUNIO DEL 2022. 2. LA PÓLIZA DE SERVICIO: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN. 3. REPORTE ESCRITO Y/O DIGITALIZADOS Y MEMORIA FOTOGRÁFICA (DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS)- AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE REALIZADA LA VISITA TIEMPO DE ATENCIÓN: 1. TIEMPO DE TIEMPO DE ATENCIÓN Y/O SOPORTE TÉCNICO: INMEDIATO VÍA TELEFÓNICA, EN CASO DE QUE LA FALLA PERSISTA LA ATENCIÓN EN SITIO CONTEMPLA UN MÁXIMO DE 2 HRS., EN CASO DE TRATARSE DE UNA FALLA MAYOR, EL TIEMPO DE ATENCIÓN DEPENDERÁ DE LO QUE ARROJE EL DIAGNÓSTICO RESPECTIVO, EL CUAL NO DEBERÁ EXCEDER DE 56 DÍAS NATURALES. 2. TIEMPO DE REPARACIÓN: 72 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. 3. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 72 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	LAS PASTILLAS, O UN TIMER PARA EL ARRANQUE EN CASO DE SER NECESARIO. ENTREGABLE: 1. PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO 2. REPORTES POR ESCRITO Y/O DIGITALIZADOS Y MEMORIA FOTOGRÁFICA DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. TIEMPO DE ENTREGA: 1. EL SERVICIO-, DEL 30 DE JUNIO DE 2021 AL 29 DE JUNIO DEL 2022. 2. LA PÓLIZA DE SERVICIO: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN. 3. REPORTE ESCRITO Y/O DIGITALIZADOS Y MEMORIA FOTOGRÁFICA (DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS)- AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE REALIZADA LA VISITA TIEMPO DE ATENCIÓN: 1. TIEMPO DE TIEMPO DE ATENCIÓN Y/O SOPORTE TÉCNICO: INMEDIATO VÍA TELEFÓNICA, EN CASO DE QUE LA FALLA PERSISTA LA ATENCIÓN EN SITIO CONTEMPLA UN MÁXIMO DE 2 HRS., EN CASO DE TRATARSE DE UNA FALLA MAYOR, EL TIEMPO DE ATENCIÓN DEPENDERÁ DE LO QUE ARROJE EL DIAGNÓSTICO RESPECTIVO, EL CUAL NO DEBERÁ EXCEDER DE 56 DÍAS NATURALES. 2. TIEMPO DE REPARACIÓN: 72 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. 3. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 72 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	
--	--	--	--	--





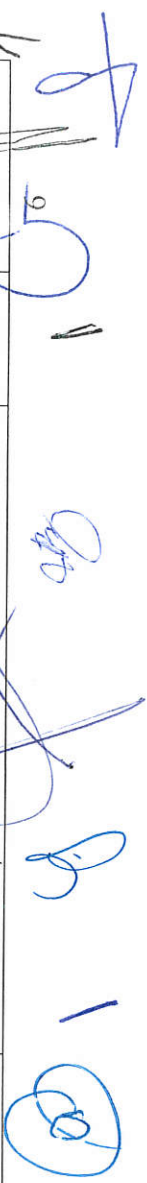


**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-38-21
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE**

			GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE AIRE DE PRECISIÓN. (VIGENCIA DEL CONTRATO)	GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE AIRE DE PRECISIÓN. (VIGENCIA DEL CONTRATO)	
--	--	--	--	--	--

DICTAMEN TÉCNICO DEL LICITANTE: **CONSTRUCCIONES VYM S A DE C V**

PART.	CAN T.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	01	SERVICIO	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO: PÓLIZA ANUAL POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO DE 1 (UN) AIRE ACONDICIONADO MARCA SCHNEIDER, APC MODELO UNIFLAIR LE DX DE 15 TONELADAS. EL CUAL SE COMPONE DE: 1. VISITAS BIMESTRALES: DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE: A. AJUSTE DE GAS REFRIGERANTE EN CASO DE SER NECESARIO, B. CAMBIO DE DESHIDRATADORES, C. REVISIÓN Y/O RELLENADO DE GAS, D. REVISIÓN DE TUBERÍAS, E. LAVADO DE CONDENSADORES Y EVAPORADORES CON ÁCIDO (DOS VECES POR AÑO), F. SUSTITUCIÓN DE FORROS AISLANTES, G. REVISIÓN Y/O CAMBIO DE TUBERÍA DE DREN DE CONDENSADOS, H. REPOSICIÓN DE ACEITE FALTANTE EN LOS COMPRESORES,	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO: PÓLIZA ANUAL POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO DE 1 (UN) AIRE ACONDICIONADO MARCA SCHNEIDER, APC MODELO UNIFLAIR LE DX DE 15 TONELADAS. EL CUAL SE COMPONE DE: 1. VISITAS BIMESTRALES: DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE: A. AJUSTE DE GAS REFRIGERANTE EN CASO DE SER NECESARIO, B. CAMBIO DE DESHIDRATADORES, C. REVISIÓN Y/O RELLENADO DE GAS, D. REVISIÓN DE TUBERÍAS, E. LAVADO DE CONDENSADORES Y EVAPORADORES CON ÁCIDO (DOS VECES POR AÑO), F. SUSTITUCIÓN DE FORROS AISLANTES, G. REVISIÓN Y/O CAMBIO DE TUBERÍA DE DREN DE CONDENSADOS, H. REPOSICIÓN DE ACEITE FALTANTE EN LOS COMPRESORES,	SI CUMPLE	



**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-38-21
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE**

		I. REPARACIÓN DE FUGAS DURANTE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, J. MANTENIMIENTO DE TERMOSTATO, K. LAVADO Y/O SUSTITUCIÓN DE FILTROS, L. CAMBIO DE FILTROS DE AIRE. M. DEBERÁN REALIZAR LAS CONFIGURACIONES Y PRUEBAS DE OPERACIÓN/RENDIMIENTO. N. TENER EN STOCK UN MOTOR VENTILADOR DE CONDENSADORA. O. SUMINISTRO DE UN SUPRESOR DE PICOS. 2. PLAN DE SERVICIO QUE DEBE INCLUIR 2 SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO Y COBERTURA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA 3. PROCESO DE ESCALAMIENTO PARA ACCIONES CORRECTIVAS DE EVENTOS QUE NO GENEREN INTERRUPTIONES INCLUYENDO ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE, SUSTITUCIÓN DE EQUIPO: COMPRESORES, TERMOSTATOS, ELECTROVALVULAS Y DOS FILTROS HUMIDIFICADORES. 4. INCLUYE UN CAMBIO DE COMPRESOR Y LA SUATITUCIÓN DE DOS UPS 3 Y 1.5 KVA, TERMOSTATOS Y DOS FILTROS HUMIDIFICADORES. 5. HACER CORRECCIONES DEL AIRE YA QUE ESTE ARRANCA DE FORMA ANORMAL CADA QUE HAY UN CORTE DE CFE, INSTALAR CAPACITORES O CAMBIAR LAS PASTILLAS, O UN TIMER PARA EL ARRANQUE EN CASO DE SER NECESARIO. ENTREGABLE: 1. PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO 2. REPORTES POR ESCRITO Y/O DIGITALIZADOS Y MEMORIA FOTOGRÁFICA DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. TIEMPO DE ENTREGA:	I. REPARACIÓN DE FUGAS DURANTE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, J. MANTENIMIENTO DE TERMOSTATO, K. LAVADO Y/O SUSTITUCIÓN DE FILTROS, L. CAMBIO DE FILTROS DE AIRE. M. DEBERÁN REALIZAR LAS CONFIGURACIONES Y PRUEBAS DE OPERACIÓN/RENDIMIENTO. N. TENER EN STOCK UN MOTOR VENTILADOR DE CONDENSADORA. O. SUMINISTRO DE UN SUPRESOR DE PICOS. 2. PLAN DE SERVICIO QUE DEBE INCLUIR 2 SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO Y COBERTURA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA 3. PROCESO DE ESCALAMIENTO PARA ACCIONES CORRECTIVAS DE EVENTOS QUE NO GENEREN INTERRUPTIONES INCLUYENDO ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE, SUSTITUCIÓN DE EQUIPO: COMPRESORES, TERMOSTATOS, ELECTROVALVULAS Y DOS FILTROS HUMIDIFICADORES. 4. INCLUYE UN CAMBIO DE COMPRESOR Y LA SUATITUCIÓN DE DOS UPS 3 Y 1.5 KVA, TERMOSTATOS Y DOS FILTROS HUMIDIFICADORES. 5. HACER CORRECCIONES DEL AIRE YA QUE ESTE ARRANCA DE FORMA ANORMAL CADA QUE HAY UN CORTE DE CFE, INSTALAR CAPACITORES O CAMBIAR LAS PASTILLAS, O UN TIMER PARA EL ARRANQUE EN CASO DE SER NECESARIO. ENTREGABLE: 1. PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO 2. REPORTES POR ESCRITO Y/O DIGITALIZADOS Y MEMORIA FOTOGRÁFICA DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. TIEMPO DE ENTREGA:	
--	--	---	---	--

7

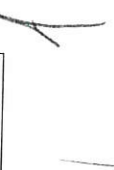
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-38-21
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE**

	1. EL SERVICIO.- DEL 30 DE JUNIO DE 2021 AL 29 DE JUNIO DEL 2022. 2. LA PÓLIZA DE SERVICIO: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN. 3. REPORTE ESCRITO Y/O DIGITALIZADOS Y MEMORIA FOTOGRÁFICA (DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS)- AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE REALIZADA LA VISITA TIEMPO DE ATENCIÓN: 1. TIEMPO DE TIEMPO DE ATENCIÓN Y/O SOPORTE TÉCNICO: INMEDIATO VÍA TELEFÓNICA, EN CASO DE QUE LA FALLA PERSISTA LA ATENCIÓN EN SITIO CONTEMPLA UN MÁXIMO DE 2 HRS., EN CASO DE TRATARSE DE UNA FALLA MAYOR, EL TIEMPO DE ATENCIÓN DEPENDERÁ DE LO QUE ARROJE EL DIAGNÓSTICO RESPECTIVO, EL CUAL NO DEBERÁ EXCEDER DE 56 DÍAS NATURALES. 2. TIEMPO DE REPARACIÓN: 72 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. 3. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 72 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE AIRE DE PRECISIÓN. (VIGENCIA DEL CONTRATO)	1. EL SERVICIO.- DEL 30 DE JUNIO DE 2021 AL 29 DE JUNIO DEL 2022. 2. LA PÓLIZA DE SERVICIO: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN. 3. REPORTE ESCRITO Y/O DIGITALIZADOS Y MEMORIA FOTOGRÁFICA (DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS)- AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE REALIZADA LA VISITA TIEMPO DE ATENCIÓN: 1. TIEMPO DE TIEMPO DE ATENCIÓN Y/O SOPORTE TÉCNICO: INMEDIATO VÍA TELEFÓNICA, EN CASO DE QUE LA FALLA PERSISTA LA ATENCIÓN EN SITIO CONTEMPLA UN MÁXIMO DE 2 HRS., EN CASO DE TRATARSE DE UNA FALLA MAYOR, EL TIEMPO DE ATENCIÓN DEPENDERÁ DE LO QUE ARROJE EL DIAGNÓSTICO RESPECTIVO, EL CUAL NO DEBERÁ EXCEDER DE 56 DÍAS NATURALES. 2. TIEMPO DE REPARACIÓN: 72 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. 3. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 72 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE AIRE DE PRECISIÓN. (VIGENCIA DEL CONTRATO)	
--	---	---	--











DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-38-21
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

ENTE REQUIRENTE


C.P. Luis Adrián López De la Torre
Director General De Administración Y Servicios
De la Secretaría de Administración Del Estado

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:


L.I. Alejandro Viay Danielli
Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales
De la Secretaría de Administración Del Estado


Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe Del Departamento De Política Informática De La
Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales
De la Secretaría de Administración Del Estado


Ing. Ismael Dueñas Espinoza
Especialista en Infraestructura Eléctrica.
Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales
De la Secretaría de Administración Del Estado

..... FIN DE DICTAMEN

